



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIO

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Catálogo de Proveedores del Municipio de Coacalco de Berriozábal			
DESCRIPCIÓN:			
Consiste en entregar al proveedor la Cedula que acredita el Registro como posible Proveedor y/o Prestador de Servicios del Municipio de Coacalco de Berriozábal en el Ejercicio 2025			
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 129 Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 20 y 21 Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 24, 29, 31, 32, 34, 35, 36, 40, y 42 Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal 2025-2027. Artículo 58.	
DOCUMENTO A OBTENER:	CEDULA DE PROVEEDOR	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	12 MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	TODOS AQUELLOS PROVEEDORES QUE PRETENDAN SER CONSIDERADOS EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE REALIZA EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	NO APLICA		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1. COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 134. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículo 129. Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículo 21. Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 24, 29, 31, 32, 34, 35, 36, 40 y 42 Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal 2025-2027. Artículo 58.
2. CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, O EN SU CASO LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, QUE SEÑALE EL DOMICILIO FISCAL VIGENTE, ASÍ COMO ACTIVIDAD PREPONDERANTE AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO (R.F.C. COMPLETA) R1 Y R2 SOLO SI HA HABIDO CAMBIOS EN GIRO, DOMICILIO O REGISTRO.	SI	1	
3. TRES COPIAS SIMPLES DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL TITULAR DE LA RAZÓN SOCIAL.	SI	3	
4. DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN CASO DE SER DE NUEVA CREACIÓN, PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL PORQUÉ DE SU EXENCIÓN.	SI	1	



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

5.	ESTADOS FINANCIEROS DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, ACOMPAÑADOS DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO QUE LOS EMITE, Y FIRMADOS.	SI	1	
6.	DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL A COLOR DEL TITULAR DE LA RAZÓN SOCIAL	SI	0	
7.	COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAS DE TRES MESES DE VIGENCIA.	SI	1	
8.	CARTA DONDE DESCRIBA DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.	SI	1	
9.	CARTA DONDE DESCRIBA GIROS O ACTIVIDADES DE NEGOCIOS.	SI	1	
10.	CARTA QUE SUSCRIBA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: VERDAD QUE NO SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS EN ALGUNO DE LOS SUJESTOS DEL ARTICULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	SI	1	
11.	CARTA DONDE PROPORCIONE DATOS BANCARIOS PARA EFECTOS DE PAGO.	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 134.
12.	CARTA COMPROMISO DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.	SI	1	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículo 129.
13.	FOTOGRAFÍAS DE DOMICILIO FISCAL Y/O BODEGA SI TIENE	SI	0	Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículo 21.
14.	CURRICULUM DE LA EMPRESA	SI	0	Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 24, 29, 31, 32, 34 ,35,36 ,40 y 42 Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal 2025-2027. Artículo 58.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.	COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SU ULTIMA MODIFICACIÓN, ASÍ COMO EL PODER NOTARIAL SUFICIENTE DE SU REPRESENTANTE LEGAL SI EXISTIESE	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 134.
2.	CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, O EN SU CASO CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, QUE SEÑALE EL DOMICILIO FISCAL VIGENTE, ASÍ COMO ACTIVIDAD PREPONDERANTE AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO (R.F.C. COMPLETA) R1 Y R2 SOLO SI HA HABIDO CAMBIOS EN GIRO, DOMICILIO O REGISTRO.	SI	1	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 129. Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículo 21. Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 24, 29, 31, 32, 34,35,36,40 y 42
3.	TRES COPIAS SIMPLES DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	SI	3	Bando Municipal de Coacalco de Berriozábal 2025-2027. Artículo 58.
4.	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCITO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. EN CASO DE SER DE NUEVA CREACIÓN, PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL PORQUÉ DE SU EXENCIÓN	SI	1	
5.	ESTADOS FINANCIEROS DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, ACOMPAÑADOS DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO QUE LOS EMITE.	SI	1	



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

6.	DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL A COLOR DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	0
7.	COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAS DE TRES MESES DE VIGENCIA.	SI	1
8.	CARTA DONDE DESCRIBA DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI	1
9.	CARTA DONDE DESCRIBA GIROS O ACTIVIDADES DE NEGOCIOS.	SI	1
10.	CARTA QUE SUSCRIBA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: MANIFESTACIÓN POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	SI	1
11.	CARTA DONDE PROPORCIONE DATOS BANCARIOS PARA EFECTOS DE PAGO.	SI	1
12.	CARTA COMPROMISO DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.	SI	1
13.	FOTOGRAFÍAS DE DOMICILIO FISCAL Y/O BODEGA SI TIENE.	SI	0
14.	CURRICULUM DE LA EMPRESA	SI	0
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA		X	X
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	A MAS TARDAR 5 DÍAS HÁBILES PARA LA ENTREGA DE LA CEDULA		
COSTO:	\$903.00 (novecientos tres pesos M.N 00/100)	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DEL 28 DE JUNIO DE 2024	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	1.- QUE SEAN EMPRESAS DEBIDAMENTE FORMALIZADAS O PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD PROFESIONAL O EMPRESARIAL- 2.- QUE ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS 3.-QUE OFREZCAN CALIDAD EN PRODUCTOS Y SERVICIOS CON EXPERIENCIA COMPROBABLE 4.- CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS SOLICITADOS 5.- QUE NO SE ENCUENTREN CON EMPRESAS OBJETADAS ANTE LA CONTRALORÍA 6.- QUE NO SE ENCUENTREN COMO EMPRESAS INHABILITADAS EN EL COMPRANET Y COMPRAMEX		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN				SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. ARTURO CAMPOS ORDAZ					
DOMICILIO:	CALLE:	SEVERIANO REYES	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	
C.P.:	55700	HORARIO DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	NA	NA	NA	Sub.recursosmateriales@coacalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	NA	NA	NA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TIENE ALGÚN COSTO?				
RESPUESTA:	SI EL QUE SE PUBLIQUE EN LA GACETA MUNICIPAL EL 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN CUANTO TIEMPO SE OBTIENE LA CEDULA DE PROVEEDOR?				
RESPUESTA:	DENTRO LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE PUEDEN REMITIR LOS DOCUMENTOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO?				
RESPUESTA:	EL TRAMITE TIENE QUE SER PRESENCIAL TODA VEZ QUE SE TIENE QUE COTEJAR LOS DOCUMENTOS CON SUS ORIGINALES				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

 <p>ELABORÓ: C. ARTURO CAMPOS ORDAZ SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES</p>	 <p>VISTO BUENO M.B.A. JESSICA SALAZAR TREJO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/02/2025</p>
--	---	---